

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: EL PARAISO
Departamento: NARIÑO
Municipio: TANGUA
Vereda: EL PALMAR
Corregimiento: AGUSTIN AGUALONGO
Número de matrícula inmobiliaria: 240-82971 ORIP DE PASTO
Número de cédula catastral:
527880002000000010165000000000 -

NORTE: Partiendo desde el punto 3544131 (1° 3' 4,423" N- IT 18' 26,068" W) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 35441311, 35441312, 35441313, 35441314, 35441315 y 35441316 hasta llegar al punto 1 (1° 3' 5,750" N- IT 18' 23,331" W), con Quebrada ÍS Piedras, en una distancia de 102.4 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 1 (1° 3' 5,750" N- IT 18' 23,331" W), en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 74267, 429 1, 42960, 42959 y 42958 hasta llegar al punto 74259 (1° 3' 0,544" N- IT 18' 12,568" W), con predio de Álvaro Emilio Achicanoy Erazo, en una distancia de 369.9 metros. **SUR:** Partiendo

desde el punto 74259 (1° 3' 0,544" N- IT 18' 12,568" W) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 354408 (1° 2' 59,642" N- IT 18' 12,945" W), con vía, en una distancia de 30.1 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 354408 (1° 2' 59,642" N- IT 18' 12,945" W), en línea quebrada, en dirección noroccidente,

pasando por los puntos 3 4409, 354410, 354411, 354412 y 354413, hasta llegar al punto 3544131 (1° 3' 4,423" N- IT 18' 26,068" W) con predio de Margoth Achicanoy, en una distancia de 432.3 metros. Datos tomados del Informe Técnico Predial ITP anexo a la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004-2021-00023-00 y, formulado por a Luis Arcesio Achicanoy Erazo, con C.C. No. 12.993.593, a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



Rubén Darío Acosta Martínez
Secretario (E)